



ALCALDIA

16 DIC. 2011

DECRETO N° 8736 /2011

ARICA, 14 DIC 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°8316**, de fecha 01 de Diciembre del 2011, que viene en contratar los servicios a honorarios a don JOHANN MUÑOZ MÜLLER, en el marco del programa denominado "Noches de Boulevard Diciembre".
- b) **Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don JOHANN MUÑOZ MÜLLER**, suscrito de fecha 01 de Diciembre del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 01 de Diciembre del 2011, entre la I. Municipalidad de Arica y don **JOHANN MUÑOZ MÜLLER**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Relaciones Públicas, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/nqq.-

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, RR.PP.* Planificación y Archivo.-

CON 745

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

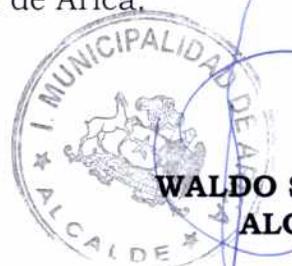
**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ARICA Y DON JOHANN MUÑOZ MÜLLER**

En Arica, a 01 de Diciembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JOHANN MUÑOZ MÜLLER**, R.U.T. N° 18.314.807-9, chileno, con domicilio en Pob. Maipú Oriente, Cienfuegos N° 1462, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8316 y al Memorándum N° 1752, de Relaciones Públicas, de fechas 28 de Noviembre y 01 de Diciembre del 2011, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **JOHANN MUÑOZ MÜLLER**, por concepto de presentación artística, a realizar el día Jueves 01 de Diciembre del año en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "Noches de Boulevard Diciembre".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 06 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


JOHANN MUÑOZ MÜLLER
R.U.T. 18.314.807-9

WSM/HAR/SRG/emc.
01/12/2011


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Archivos